



Unidad de Gestión de los
Programas del Fondo Mundial

Acceso a los servicios de Salud de los Adolescentes

Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad

Dra. Virginia Baffigo
Coordinadora Nacional
de la UGPFM

En el Perú habitan **27.4** millones de personas.

El **37%** de esta población está
conformado por **niños, niñas y**
adolescentes de 0 a 17 años (10'012,730).

Alrededor del **60%** de ellos vive
en condición de vulnerabilidad.

CONDICION DE VULNERABILIDAD

“Es aquella que se presenta por múltiples causas, de modo que los riesgos estén afectando el desarrollo integral o la seguridad personal de las niñas, niños y adolescentes, lo que conlleva a una carencia de protección de sus derechos, requiriendo las medidas de protección oportunas y eficaces para mitigar o superar dicha situación”.

D.S. N°001-2005-MIMDES- Reglamento de la Ley 28190, Ley que protege a los Menores de Edad de la Mendicidad.



Según el censo del 2007 son
4 000 084 los peruanos que
tienen entre 12 y 18 años de
edad,

lo que representa casi el 13% de la
población.

De ellos el 50,63% son hombres y
el 49,3% mujeres.

Niños, niñas y adolescentes

Problemática latente

Pobreza

Zona Rural

77% de niños, niñas y
adolescentes menores
de 18 años son
pobres



Niños, niñas y adolescentes

Problemática latente

Pobreza



Área Urbana

39,8% de niños,
niñas y adolescentes
menores de 18 años
son

pobres

¿Quiénes son los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad?

Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle





Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

Niños, niñas y adolescentes en trabajo doméstico





Niños, niñas y adolescentes albergados.

Adolescentes privados de libertad por infringir la ley penal





**Adolescentes
integrantes de pandillas**

Explotación sexual infantil.





Niños, Niñas y Adolescentes Escolares

EL ADOLESCENTE EN EL PERÚ

SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES EN
EL PERU DE HOY

CARACTERISTICAS

- LA SOCIEDAD CON TRADICIONES , EDUCACION SEXUAL INSUFICIENTE, POCO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
- LA EDAD PROMEDIO DE LAS RELACIONES SEXUALES ES A LOS 15 AÑOS (ENDES)
- DE OTRO LADO EXISTEN ESTUDIOS QUE SEÑALAN QUE EL INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES ES A LOS 13 A 14 AÑOS Y A LOS 15 AÑOS EN MUJERES

ITS Y VIH SIDA

- Epidemia concentrada
- Iniciando diseminación en población heterosexual (70% casos nuevos)
- Razon hombre/mujer: 2.6/1
- 30,619 personas viviendo con VIH/SIDA (72% viven en Lima y Callao)
- 96% de infecciones por via sexual
- PV VIH/SIDA entre 25 a 29 años (5 a 10 años atras)

VIH-SIDA

De los 17,054 casos reportados de la enfermedad, 826 corresponden a niños y adolescentes. De esta última cifra, 430 son adolescentes entre los 15 y los 19 años (299 hombres y 131 mujeres)

Minsa 2009

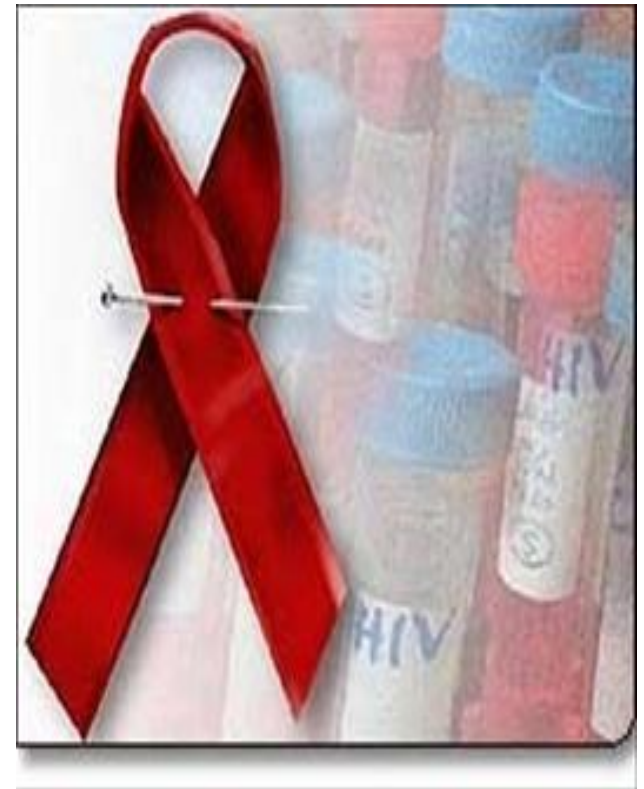
La epidemia del VIH/SIDA en el Perú afecta principalmente a las siguientes poblaciones:

Población Económicamente Activa: fuerza de trabajo, **población más joven**.

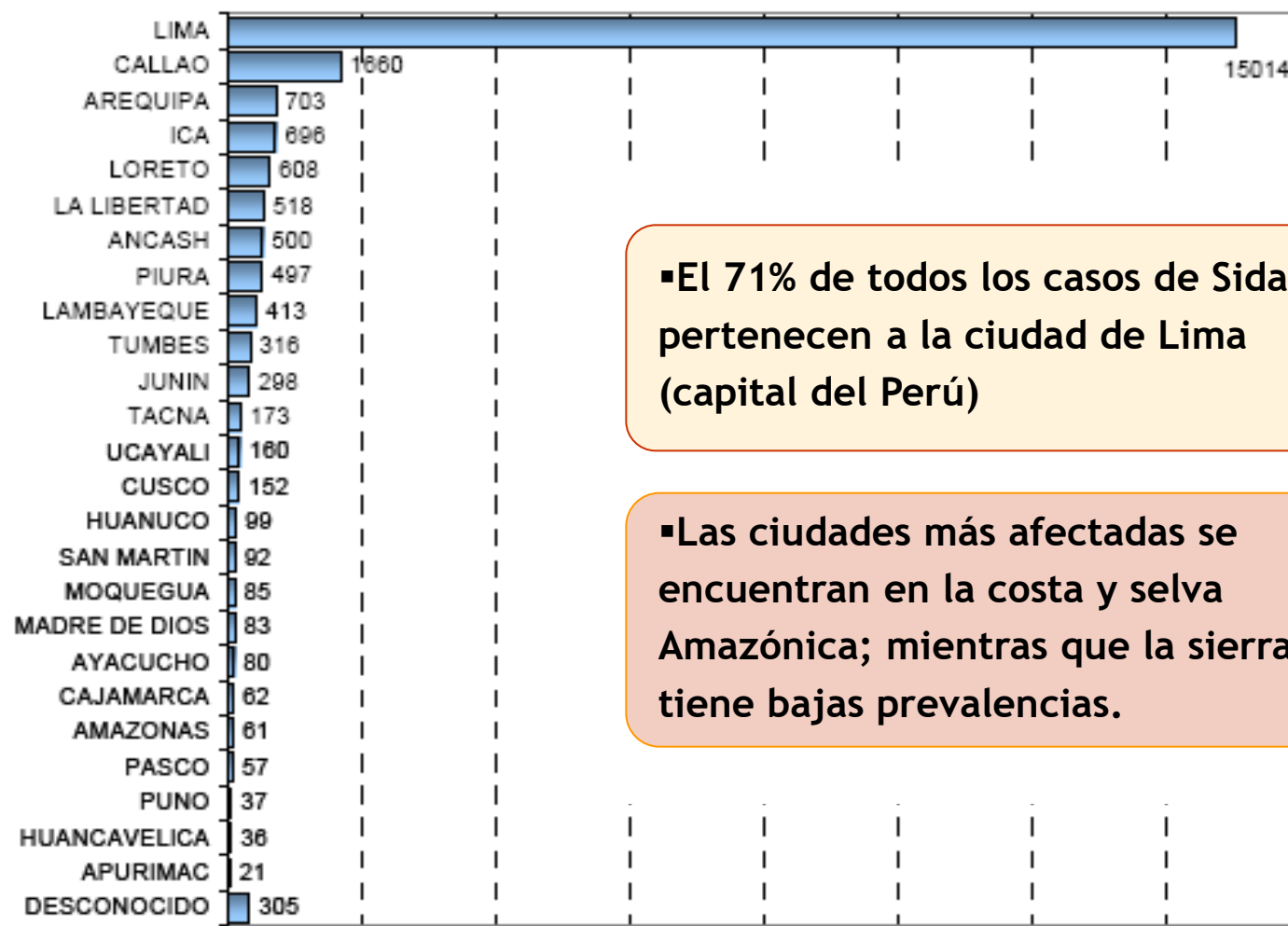
Pobres.

Personas que viven en las ciudades más pobladas.

La costa (industria) y la selva (poblaciones indígenas), zonas de alta movilidad.



SIDA : Casos Acumulados 1983-2008

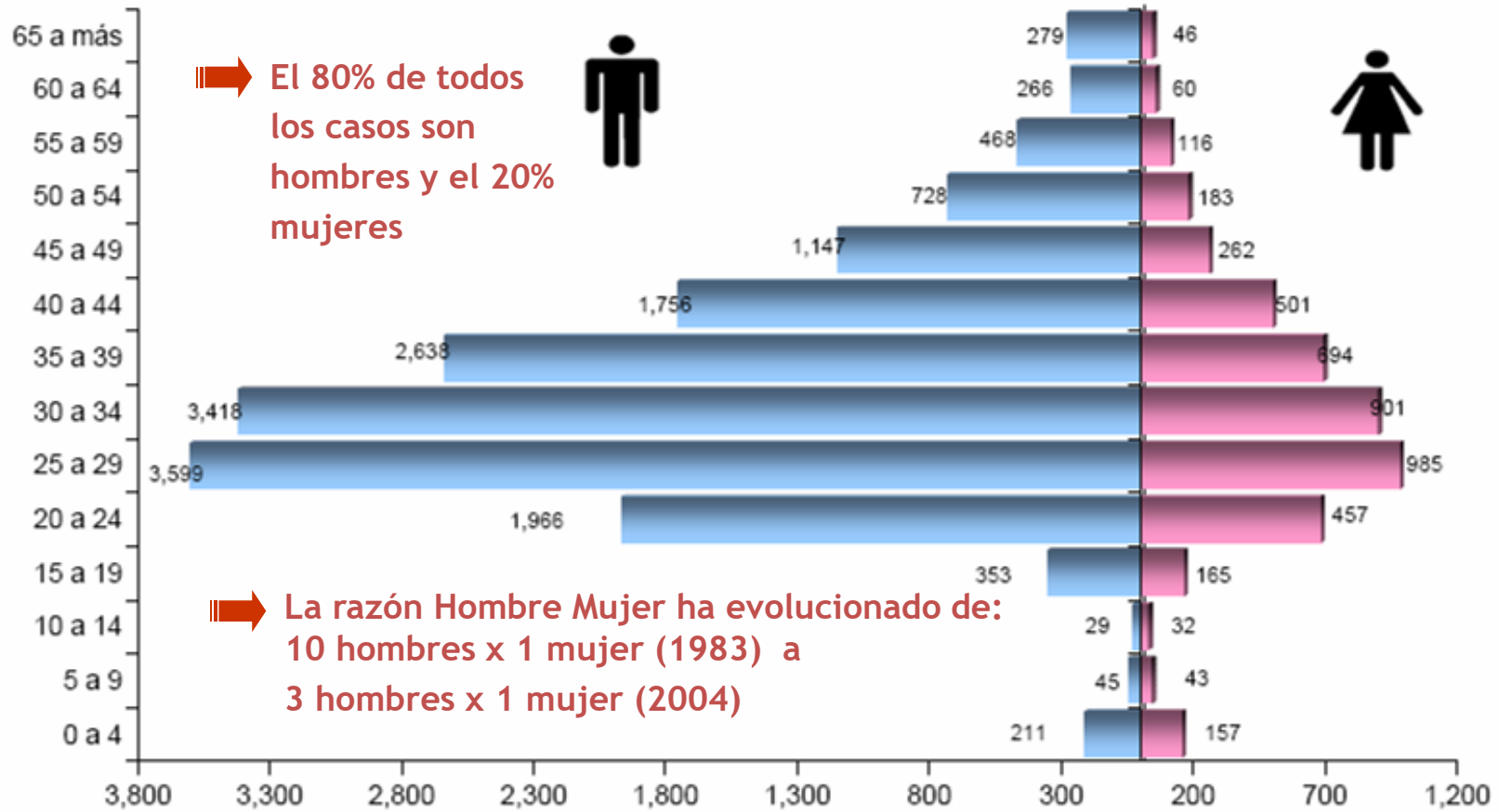


▪El 71% de todos los casos de Sida pertenecen a la ciudad de Lima (capital del Perú)

▪Las ciudades más afectadas se encuentran en la costa y selva Amazónica; mientras que la sierra tiene bajas prevalencias.

Fuente: GT ETS/VIH/SIDA DGE - MINSA

SIDA : Distribución por Edad y Sexo 1983 - 2008



La mayor cantidad de casos reportados son varones entre los 24 y 39 años de edad. Se debe tomar en cuenta que las personas pudieron haber adquirido la infección 10 años atrás, ya que el virus tarda aprox. 10 años en llegar a la fase SIDA.

Principales Conclusiones

- La situación de vulnerabilidad es aquella que afecta, por sus riesgos, el desarrollo integral (incluyendo la salud) o la seguridad personal de las niñas, los niños y los adolescentes, requiriendo las medidas de protección oportunas y eficaces para mitigar o superar dicha situación. Reglamento de la Ley que protege a los menores de edad de la mendicidad- D,S N° 001-2005 –MIMDES
- Objetivo 3 PEM 2007-2001 –

Principales Conclusiones

- La Ley General de Salud refiere en el artículo nº 4 el consentimiento de los padres para que los y las adolescentes accedan a servicios de salud (diagnóstico y atención) para recibir atención integral en salud sexual y reproductiva. **Contraviniendo la Convención de los Derechos del Niño**, que alude al adolescente como sujeto de derechos, al interés superior del adolescente y a la no discriminación.
- Norma técnica N032.MINSA Q/DGSP-VO1 "Norma Técnica de Planificación Familiar" - R.S. Nº 536 -2006- MINSA

En el país existe una alta incidencia de jóvenes de 20 a 29 años con VIH/SIDA. Considerando que una vez transmitido el VIH pueden pasar varios años antes de manifestarse como SIDA, es posible que una proporción importante de esos jóvenes haya contraído el virus durante la adolescencia. En ese contexto, es significativo lo poco que saben sobre el VIH/SIDA las mujeres entre 15 y 19 años. De acuerdo a la ENDES 2004-2006, mientras casi el 10% afirmó no haber oído hablar de la enfermedad, el 25% manifestó conocerla pero ignorar la forma de evitar la infección.